



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-142-2014
28-08-2014

RESUMEN EJECUTIVO

La presente evaluación se realizó con el propósito de atender las actividades establecidas en el Plan Anual Operativo del Área Gestión Operativa de la Auditoría Interna para el 2014.

Los resultados del estudio permitieron evidenciar que los funcionarios del Área de Salud Puerto Viejo de Sarapiquí omiten la presentación del formulario para la liquidación de viáticos según los alcances del artículo 9 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos, aprobando por la Contraloría General de la República. Este requisito, de acuerdo con la normativa citada, es indispensable para la autorización de nuevas giras de trabajo y la aprobación de pagos posteriores.

Los funcionarios del Área de Salud Puerto Viejo de Sarapiquí han adoptado la práctica de acumular “Órdenes de Pago de Viáticos” sin cobrar, situación que debilita las actividades de control que, sobre esta materia, debe ejercer la jefatura y las personas que se les ha asignado esta función. Esta práctica ha ocasionado que se cancelen viáticos de forma improcedente y que se autoricen nuevos beneficios a funcionarios que no han presentado la rendición de cuentas sobre giras anteriores.

Por otra parte, se observaron debilidades con respecto a la inutilización de los formularios que se anulan, ya que en ocasiones solamente se consigna la leyenda de “Anulado” en uno de los tantos. Es criterio de esta Auditoría se debe proceder a anular ambos, toda vez que estos documentos son idénticos por lo que podría utilizarse para eventuales actos irregulares con la consecuente afectación al patrimonio institucional.

En virtud de lo expuesto, este órgano de fiscalización emitió conclusiones y recomendaciones dirigidas a la Dirección Médica del Área de Salud Puerto Viejo de Sarapiquí con el fin de que se analicen la situación actual y se implementen las correcciones respectivas.